

FISCALIZARÁN TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS

- **Congresista Rosa Florián solicitó creación de grupo de trabajo permanente**

A solicitud de la Congresista Rosa Florián Cedrón, la Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó la creación del grupo de trabajo permanente encargado del seguimiento de la transferencia de recursos económicos a las Municipalidades de Centros Poblados (MCP) por parte de los municipios provinciales y distritales, según corresponda.

La parlamentaria de Unidad Nacional resaltó la necesidad de “fiscalizar la real entrega de los recursos que señalan la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de Descentralización”. “Muchos alcaldes hacen caso omiso al mandato imperativo de la norma al no incorporar en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) las transferencias económicas para el financiamiento de las funciones delegadas a favor de las MCP”, dijo.

En ese sentido, explicó que las MCP “se localizan en zonas de extrema pobreza del país y requieren del cumplimiento de la transferencia efectiva como una forma de contribuir a la superación de la pobreza”.

El oficio presentado por Florián Cedrón, para la reacción del mencionado grupo de trabajo, aclara que la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Municipalidades disponen que los municipios distritales y provinciales están “obligados” a entregar un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las funciones delegadas a las MCP. Dicha entrega debe ser mensual, bajo responsabilidad del Alcalde y el Gerente Municipal, señala el documento.

Según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) actualmente existen 2, 125 Municipalidades de Centros Poblados a nivel nacional.

Prensa

Despacho de la Congresista Rosa Florián Cedrón